

Núm. 147

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 28929

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21402 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 442/2012, con NIG 4109142M20110003258, por auto de 29/05/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Geseduma, S.L.", con CIF: B- 41716259 y domicilio en calle Harinas, 5, local bajo, 41001 Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio López Aparcero, letrado, con domicilio postal Plaza Ruiz de Alda, 11, C.P. 41013 Sevilla y dirección de correo electrónico geseduma@aeconcursal.com. Teléfono: 924222880, y Fax: 924.23.71.59

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042609-1